5446

RESOLUCIÓN Nº C.G.E
Expte. Grabado Nº (2005379).-

Provincia de Entre Ríos

PARANÁ, 23 NOV 2017

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

La Resolución Nº 3390 C.G.E. de fecha 17 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se titulariza a docentes de la Escuela Secundaria Nº 5 "Brigadier Gral. Ángel María Zuloaga" del Departamento Paraná;

Que la Rectoría del citado establecimiento educativo informa que la docente Hilda Noemí ACEVEDO, titularizó una (1) hora de Matemática de 2° B, correspondiendo la titularización en cinco (5) horas de Matemática de 2° B;

Que asimismo, el docente Eduardo Alfredo BAUDUCCO titularizó dos (2) horas de Economía de 1° A, siendo correcta la titularización de cuatro (4) horas de Economía de 1° A;

Que ante lo expuesto, es necesario modificar la Resolución Nº 3390/17 C.G.E.;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar en el Artículo 1º de la Resolución Nº 3390 C.G.E. de fecha 17 de agosto de 2017, en lo que respecta a la Titularización de los docentes ACEVEDO y BAUDUCCO de la Escuela Secundaria Nº 5 "Brigadier Gral. Ángel María Zuloaga" del Departamento Paraná, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:
"ACEVEDO, Hilda Noemí – DNI Nº 14.107.750:
-UNA (1) Hora – Matemática – 2° B – Ciclo Básico Común – Turno Mañana".-

Deberá decir:
"ACEVEDO, Hilda Noemí – DNI Nº 14.107.750:
-CINCO (5) Horas – Matemática – 2° B – Ciclo Básico Común – Turno Mañana".-

////

AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

RESOLUCIÓN Nº 5446 C.G.E
Expte. Grabado Nº (2005379).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Donde dice:
"BAUDUCCO, Eduardo Alfredo – DNI Nº 21.425.213:
-DOS (2) Horas – Economía – 1° A 4000E – Turno Noche".-

Deberá decir:
"BAUDUCCO, Eduardo Alfredo – DNI Nº 21.425.213:
-CUATRO (4) Horas – Economía – 1° A 4000E – Turno Noche".-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Establecimiento Educativo, Interesados y pasar las actuaciones a la mencionada Dirección Departamental de Escuelas a efectos de notificar a los docentes de lo dispuesto en la presente.-
//DN.-

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de Londó
Presidente
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos